POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

No. GS-2021- 046113 **/ AREAD - GRUCO – 17.2**

Bucaramanga, 23 ABR 2021

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
PN MEBUC MIC 007 2021

La POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio y/o Unión Temporal), que dentro de su objeto social realicen actividades iguales o afines al objeto de este proceso, que cumpla con los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección para contratar el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO",** de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas.

En todo caso, quien aspire ser adjudicatario del presente proceso de contratación, habrá de tener presente las condiciones actuales registradas a nivel global con ocasión del pronunciamiento realizado por la organización mundial de la salud el pasado 11 de marzo del 2020, donde declaró el brote de coronavirus COVID -19 como pandemia, por la velocidad de su propagación, razón por la cual instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos, y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Asimismo, que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró "la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", acto administrativo modificado por las Resoluciones No. 407 del 13 de marzo del 2020, No. 450 del 17 de marzo del 2020, No. 844 del 26 de mayo del 2020 y Nº 1462 del 26 de agosto del 2020, esta última prorrogando la emergencia sanitaria hasta el 30 de noviembre del 2020, en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del nuevo coronavirus COVID-19, aunado a los Decretos Legislativos expedidos por el Presidente de la Republica y la firma de todos sus ministros con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19.

Emergencia sanitaria que motivó la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por parte del Presidente de la Republica con la firma de todos sus ministros, mediante los Decretos Legislativos No. 417 del 17 de marzo del 2020, 637 del 06 de mayo del 2020 y Resolución 0002230 del 27 de noviembre de 2020.

Por lo anterior, los oferentes habrán de tener presente los precios, la fluctuación del dólar y demás efectos que con ocasión del brote de coronavirus COVID -19, pueda llegar a afectar la ejecución del contrato y su equilibrio financiero

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de mínima cuantía, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, *"por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO".
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>43211600</td><td>Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td><td>Equipo informático y accesorios</td><td>Accesorios de computador</td><td>-</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO</td><td>El valor estimado para el presente proceso es de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.144.000.00), incluido IVA y demás impuestos de Ley.

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12721 de fecha 31 de marzo expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 30 de noviembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), con inicio a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

FORMA DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de <u>tracto sucesivo</u>, de acuerdo a las necesidades de la institución, hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</td><td>Los bienes objeto del presente proceso contractual, serán entregados al Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 19:00 horas, días hábiles de lunes a viernes, para su ingreso físico previa coordinación con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento de cobro equivalente, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por el supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento de cobro equivalente al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección</td></tr>
</table>

	Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El futuro contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes contratados.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos, jurídicos establecidos en el presente proceso contractual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 "*Procedimiento para contratación mínima cuantía*" Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:** a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social o actividad mercantil incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o matricula mercantil, no faculte a la sociedad o a la persona, para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. Cuando el valor de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial asignado y/o los precios unitarios estimados establecidos para cada ítem, según lo exigido en la presente invitación pública. k. El no ofrecimiento de uno de los ítems de la propuesta económica l. Cuando NO presente la información o documentos de carácter subsanable dentro del término establecido por la Entidad, previo requerimiento a través de la plataforma SECOP II. m. Cuando el oferente no diligencie de forma correcta (como lo indica la Entidad) en la plataforma SECOP II, la pregunta correspondiente a la lista de precios, de la oferta económica. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Bucaramanga declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

	Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la Entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	La propuesta deberá presentarse de manera digital a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), en idioma CASTELLANO, legible y firmado por el Representante Legal. La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos habilitantes y documentos requeridos en la presente invitación pública. ✓ Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico, fax o presentadas en lugar diferente al señalado en la presente invitación pública. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la Entidad. ✓ En caso de indisponibilidad de la Plataforma SECOP II certificada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad dará aplicación al ***"Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II"***, para lo cual los interesados ante cualquier evento de indisponibilidad, deberán comunicarse con la Entidad a través del correo electrónico mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co, antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma contenido en el pliego de condiciones o sus equivalentes del Proceso de Contratación, para cualquier momento clave de sus diferentes fases. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia Compra Eficiente. ✓ Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en ningún caso, será responsable de los mismos. ✓ El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Policía Metropolitana de Bucaramanga y adjuntarlos a la oferta. Si el día del cierre sólo se presenta un oferente, se adjudicará el proceso siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.
FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través de la plataforma SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, iniciando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio. La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio. Solo en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar el ofrecimiento económico con el segundo menor precio y así sucesivamente. Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra una habilitada, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada, la cual se

	publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el tiempo para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE A MENOR PRECIO	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la Entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el oferente favorecido, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta, para posterior aprobación del ordenador del gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma de las partes, y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) cuando aplique y conforme a la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 9. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las Garantías y sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual. 9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
VEEDURÍA CIUDADANA	La Policía Metropolitana de Bucaramanga de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 del 2003, convoca a todas las Veedurías Ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso.
REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. En todo caso, quien aspire ser adjudicatario del presente proceso de contratación, habrá de tener presente las condiciones actuales registradas a nivel global con ocasión del pronunciamiento realizado por la organización mundial de la salud el pasado 11 de marzo del 2020, donde declaró el brote de coronavirus COVID -19 como pandemia, por la velocidad de su propagación, razón por la cual instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos, y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. Asimismo, que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró "la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", acto administrativo modificado por las Resoluciones No. 407 del 13 de marzo del 2020, No. 450 del 17 de marzo del 2020 y No. 844 del 26 de mayo del 2020, esta última prorrogando la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto del 2020, en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del nuevo

	coronavirus COVID-19, aunado a los Decretos Legislativos expedidos por el Presidente de la Republica y la firma de todos sus ministros con el objetivo de prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19. Emergencia sanitaria que motivó la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por parte del Presidente de la Republica con la firma de todos sus ministros, mediante los Decretos Legislativos No. 417 del 17 de marzo del 2020 y 637 del 06 de mayo del 2020. Por lo anterior, los oferentes habrán de tener presente los precios, la fluctuación del dólar y demás efectos que con ocasión del brote de coronavirus COVID -19, pueda llegar a afectar la ejecución del contrato y su equilibrio financiero Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Las contenidas en el Anexo No. 3 de la presente Invitación

2. REQUISITOS.

Los proponentes deberán presentar en su oferta los siguientes documentos y/o requisitos:

- **DE ORDEN JURÍDICO**

a) Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1**, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.

b) Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.

d) Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, así: **Persona Jurídica**: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. **Persona Natural**: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales –si es empleador- y Seguridad Social Integral, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

e) Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.

f) Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).

g) Compromiso Anticorrupción, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el **Formulario No. 3** con firma del Representante Legal y/o Proponente.

h) La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal y/o proponente, una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.

i) La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y/o proponente, una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.

j) La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar.

k) La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.

- **DE ORDEN TÉCNICO**

a) ESPECIFICACIONES TECNICAS: El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO Nº. 1,** los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

b) OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES: Este aspecto se encuentra establecido en el anexo Nº 2 de la presente invitación publica, el cual se comprobará como CUMPLE o NO CUMPLE.

c) EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la celebración y ejecución de proyectos similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado, para lo cual el oferente deberá presentar como mínimo una (1) certificación la cual debe contener los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Descripción del objeto contratado.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Concepto favorable de la recepción de los bienes contratos.

- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

Nota 1: En Caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10 de enero del 2012 "Ley anti tramites".

Nota 2: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Bucaramanga tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

d) FORMULARIO NO. 4 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: Suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente.

e) FORMULARIO NO. 5 COMPROMISO AMBIENTAL: Suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídica). Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.

- **DE ORDEN ECONÓMICO**

a) **OFERTA ECONÓMICA**: El oferente deberá presentar su **OFERTA ECONÓMICA** a través de la plataforma transaccional SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta los precios unitarios estimados establecidos para cada ítem en el presente proceso de contratación.

Los precios unitarios estimados que se indican en la plataforma SECOP II se dan por incluido el valor de cada bien, el impuesto al valor agregado IVA y todas las demás erogaciones correspondientes a cada ítem objeto de la futura contratación.

Nota: En la plataforma SECOP II se harán dos (2) preguntas, las cuales deben ser contestadas conforme lo indica la Entidad estatal, **no diligenciar de forma correcta** (como lo indica la Entidad) en la plataforma SECOP II, la pregunta correspondiente a la lista de precios, de la oferta económica, es **causal de rechazo de la propuesta**, así:

- En la primera pregunta, los proponentes deben, registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el valor del presupuesto oficial, es decir, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.144.000.00),** incluido IVA y demás erogaciones.

- En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada *"precio unitario"* el precio unitario ofrecido para cada uno de los ítems, los cuales no podrán superar dichos precios establecidos por la Entidad en la correspondiente casilla, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley).

b) **CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE**: Donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso.

c) **DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**. Diligenciar el **Formulario No. 2** siendo concordante en su información con la certificación bancaria.

d) Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.

e) El oferente debe certificar por escrito si se encuentra o no obligado a facturar electrónicamente; factura que debe estar validada previamente por la DIAN, requisito necesario en la ejecución para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

ACLARACIÓN PARA ESTABLECER EL PROPONENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se desarrolla bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, la cual establece que la verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el menor precio, en consecuencia se tomará como referencia el precio del **valor total ofertado (nota 1)**, el cual corresponderá al resultado de la sumatoria total de los ítems requeridos, los cuales ***no podrá superar el precio de referencia unitario*** a fin de establecer el proponente con el precio más bajo, para la verificación de los requisitos. En caso de que no cumpla los requisitos exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de las calidades habilitantes y en caso de que esta tampoco cumpla se verificará la que presentó el tercer mejor precio y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado, en todo caso la oferta siempre debe estar en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad. (Además de lo anterior son propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos de orden jurídico y las especificaciones técnicas solicitadas).

El valor total de la propuesta económica deberá incluir los precios ofertados y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta y al ejecutar el futuro contrato (pólizas, retenciones, deducciones e impuestos de Ley, transporte, logística, gastos por instalación, intereses, etc.). La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: Los proponentes deben ofertar el ítem requerido por la Entidad. En el evento que se reciban ofertas económicas que superen el precio estimado para el ítem relacionado, estas se rechazaran.

Nota 2: Para los precios considerados artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y el numeral 2.2.5.4, Nota 95 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, en los cuales se indica que cuando, de conformidad con la información a su alcance, la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofrecido.

Analizadas las explicaciones, los funcionarios encargados de la evaluación de las ofertas, recomendarán el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato al proponente.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Para todos los efectos y en todos los casos, la página web **http://www.colombiacompra.gov.co/** corresponde al Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Publicación de la invitación	Lugar:	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
	Fecha:	Según cronograma SECOP II
	Hora:	Según cronograma SECOP II
Plazo para observaciones a la invitación	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación hasta dentro del día hábil siguiente a su publicación en el SECOP II. b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **Nota 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. del presente cronograma, se considerarán extemporáneas y serán resueltas conforme a la normatividad vigente. **Nota 2:** No se responderán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, solo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.	
Entrega de propuestas	Lugar:	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
	Fecha:	Según cronograma SECOP II
	Hora:	Según cronograma SECOP II
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Según cronograma SECOP II	
Observaciones al informe de evaluación	Según cronograma SECOP II	
Notificación de aceptación de oferta	Según cronograma SECOP II	

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante **ADENDA**, la cual será expedida y publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El Supervisor del Contrato será el Jefe Telemática de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, o quien haga sus veces, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional y la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 estatuto anticorrupción.

Atentamente

Brigadier General **JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Elaboro: SI. SERGIO ANDRÉS REY RIAÑO - Analista Grupo de Contratos MEBUC
Revisó: IT. NIXON JAVIER NIÑO GAMBOA - Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEBUC
Revisó: CT. JOHN JAIRO RAMIREZ PALACIOS - Jefe Área Administrativa MEBUC (E)
Revisó: TC. JUAN ANDRES GÒMEZ RAMIREZ - Subcomandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira
Tel: 6339015 Ext. 505 -251
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov

INSPIRADOS EN USTED

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deberán cumplir.

El proponente deberá presentar oferta de los bienes que más adelante se relacionan, debiendo especificar cada una de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, datos técnicos y demás información pertinente que permita dar claridad de los bienes que oferta:

MEMORIAS		CUMPLE	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	DDR4 8GB ADATA 2666 MHZ		
2	DDR3L 4GB PC ADATA 1600		
3	DDR3 8GB PC ADATA 1600		
4	DDR3L 4GB PORTATIL 1600 ADATA		
5	DDR4 4GB PORTATIL ADATA 2666		
6	DDR4-SDRAM 4 GB 1RXPC4-2400 T		
DISCO DURO PARA PC / SATA /		**CUMPLE**	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	DISCO TOSHIBA P300 1TB PC SATA **EN CAJA**** 1 AÑO GTIA 3.5"		
2	DISCO TOSHIBA L200 1TB PORTATIL SATA **EN CAJA**** 1 AÑO GTIA 2.5 "		
3	DISCO DURO ADATA SSD SU800 512GB 3D-NAND 2.5 560MB / S		
4	DISCO SSD ADATA 240GB SP650		
5	DISCO EXTERNO 2TB ADATA ANTIGOLPES HV700		
PROCESADORES		**CUMPLE**	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	PROCESADOR INTEL CORE I3 7100		
2	INTEL CORE I5 10400F 6 NÚCLEOS		
3	PROCESADOR CORE I3 8100		
BOARD		**CUMPLE**	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	BOARD H310 OCTAVA GENERACION		
2	BOARD ASROCK H110M-HDV		
TARJETA DE VIDEO		**CUMPLE**	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	TARJETA DE VIDEO 1GB DDR3 – PUERTOS DVI-D/VGA/HDMI		
FUENTE DE PODER PARA PC – ESCRITORIO		**CUMPLE**	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	FUENTE DE PODER MINI ATX - 250W		
2	FUENTE PARA CAJA ESTANDAR - 750W		
3	FUENTE DE PODER SFF LENOVO 240W M91 M92 M81 M75 DESKTOP I5 2400 FSP240-50SBV		
MONITORES LED		**CUMPLE**	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	MONITOR 32MN600P 32" FULL HD IPS - FREESYNC - 75 HZ @AS		
2	MONITOR 22" LED		
3	MONITOR 19.5" LED		
REPUESTOS PARA COMPUTADORES PORTATILES Y TODO EN UNO		**CUMPLE**	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	BASE DE REFRIGERACION PARA PORTATIL DE 1 VENTILADOR		
2	BASE DE REFRIGERACION PARA PORTATIL DE 3 VENTILADOR		
3	CADY PARA DISCO ESTADO SOLIDO PARA PORTATIL		
4	FUNDA PORTATIL 15,6" NEOPRENO TRUST		
5	FUNDA STARTEC 15.4" STARTEC		
6	CARGADOR DELL 19.5V-3.34AMP HEXAGONAL		
7	CARGADOR LENOVO 20V 3,25 AMP		
8	CARGADOR PORT. LENOVO 20V-2,25 AMP		
9	CARGADOR LENOVO TODO EN UNO/ IDEAPAD 20V-2,25AM		
10	CARGADOR PORTATIL HP 440 G1		
11	CARGADOR PORTATIL HP 440 G4		
12	PANTALLA DISPLAY LED 14" HP 440 G1		
13	BUS DE DATOS FLEX DE BOARD A MONITOR		
14	TECLADO PARA PORTATIL HP 440 G1		
15	BATERIAS PARA PORTATIL HP 440 G1		
REPUESTOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS ADICIONALES		**CUMPLE**	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	PASTA TERMINCA PARA PROCESADORES COOLER MASTER		
2	CABLE DE CORRIENTE / PUERTO SATA		
3	CABLE DE DATOS / PUERTO SATA		
4	CABLE USB IMPRESORA 1,80MTS		
5	CABLE VGA 1.8MTS		
6	CABLE 1.8M CONVERTIDOR DISPLAYPORT A HDMI HD 1080P DP HDTV		
7	CABLE VGA DE 10 MTS		
8	CONVERTIDOR VGA A HDMI CAJA PLASTICA VGA -2HDMI		
9	CONVERTIDOR VGA A HDMI CAJA METALICA CON ADATP DE CORRIENTE - 1080P		
10	CONVERTIDOR USB 3.0 A HDMI		
11	CONVERTIDOR HDMI A VGA		
12	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI		
13	CONVERTIDOR DISPLAY PORT A VGA		
14	CONVERTIDOR MINIDISPLAY PORT A HDMI		
15	CONVERTIDOR USB 3,0 A HDMI		
16	CONVERTIDOR VGA A HDMI		

17	CABLE EXTENSIÓN USB 3.0 - 3 METROS		
18	TRIPODE DE ALUMINIO DE 1,15 CM PARA CAMARA WEB		
19	CABLE DE AUDIO ESTÉREO 3.5MM A RCA 2 METRO DIGITAL (2X1)		
20	TARJ. RED TPLINK PCI-EXPRESS GIGABIT TG-3468		
21	ADAPT USB TPLINK WIREL ALTA POTENCIA TL-WN8200ND		
22	USB WIRELESS TPLINK TL-WN823N MINI		
23	VENTILADOR 8CM NEGRO		
24	VENTILADOR 12CM 15 REF. 110102		
25	VENTILADOR 12CM 33 REF. 110103		
26	VENTILADOR 12CM AZUL EN CAJA REF. CL-120		
27	CONECTOR RJ45 CAT 6 UNIDAD		
28	JACK RJ-45 CAT 6 AZUL		
29	JACK RJ-45 CAT 6 ROJO		
30	TESTER PARA CABLEADO		
31	CONVERTIDOR USB 3,0 ETHERNET		
32	CABLE MICRO HDMI A HDMI 3M		
33	CAJA CONVERSORA 2,5" A 3,5"		
34	WAVLINK - ESTACIÓN DE ACOPLAMIENTO PARA DISCO DURO USB 3.0 A		
35	ESTUCHE PARA DISCO DURO EXTERNO 2,5" CON PROTECTOR SILICONA		
36	MOUSE ERGONOMICO VERTICAL GEIXO USB M618		
37	MOUSE ERGONOMICO VERTICAL DELUX INALAMBRICO		
38	LECTOR ZEBRA ONMI DS9208 1D Y 2D USB		
39	TECLADO LOGITECH USB K120 NEGRO		
40	COMBO LOGITECH INALAMBRICO TECLADO, MOUSE MK235		
41	PRESENTADOR LOGITECH R800 LASER VERDE		
42	MOUSE LOGITECH M90 USB		
43	MOUSE LOGITECH M170 GRIS / ROJO INALAMBRICO		
44	MOUSE LOGITECH TRACKBALL INALAMBRICO M570		
45	ADAPTADOR PARA AUDIO BLUETOOH LOGITECH CORRIENTE		
46	PARLANTE LOGITECH S120 2.6W		
47	SUBWOOFER 2.1 LOGITECH Z213 NEGRO 7		
48	CAMARA WEB LOGITECH C930 2MICROFONO, ZOOM 4X, 15MP		
49	CAMARA WEB LOGITECH BRIO 4K		
50	CÁMARA WEB GENIUS FACECAM 1000X WEBCAM HD 720P, CHAT / SKYPE		
51	DIADEMA LOGITECH H110 3.5MM		
52	MICRÓFONO TRUST GXT212 MICO		
53	USB 16GB KINGSTON USB 3,0 DT50		
54	USB 32GB KINGSTON USB 3,0 DT50		
55	DOCKING STATION DUAL DISCO 2.5 Y 3.5 USB 3.0		
56	KIT DE LIMPIEZA LCD SCREEN CLEANING KIT COMPUTADOR		
57	LIMPIADOR ELECTRONICO LIMPIA CONTACTOS		
58	BATERIA PARA BOARD CR2032 SONY / PANASONIC / UNIDAD		
59	REGULADOR DE VOLTAJE PROPC 1000 NICOMAR		
60	POWER SUPPLY TESTER		
61	ADAPTADOR MULTIPUERTO TIPO C A RJ45 HDMI 4K VGA ETHERNET		
62	CONVERTIDOR TIPO C A HDMI Y USB 3.0		
63	ADAPTADOR DISPLAYPORT A HDMI, PUERTO DE PANTALLA BENFEI DP A		
64	CABLE HDMI 2.1 5 METROS		
65	CABLE HDMI 2.1 20M		
66	CABLE HDMI 2.1 10 METROS		
67	CABLE HDMI 2.0 3 METROS		
68	CABLE HDMI 2.0 20 METROS		
69	CABLE HDMI 2.0 10 METROS		
70	KVM SWITCH KIT WITH VGA AND USB CONNECTIONS TO COMPUTERS DE 4 PORT		
71	TARJETA DE SONIDO USB EXTERNA		
72	CANDADO DE SEGURIDAD PARA LAPTOP CON LLAVE		
73	CARGADOR UNIVERSAL PARA NETBOOK, DE 40 W		
74	ADAPTADOR DE VIDEO MHL A HDMI PARA ANDROID		
75	EXTENSOR HDMI Y DE CONTROL REMOTO POR CABLE CAT 6, DE 40MTS		
76	DIVISOR CON AMPLIFICADOR HDMI FULL HD DE 4 SALIDAS		
77	ADAPTADOR HDMI GIRATORIO, PARA INSTALAR TELEVISORES, DVDS O BLURAYS .		
78	EXTENSOR HDMI Y DE CONTROL REMOTO DE 60 M, CON PLACAS DE PARED		
79	REGULADOR DE VOLTAJE, 2000 W		
80	CAPTURADORA ELGATO CAM LINK 4K		
81	CAPTURADORA VIDEO HDMI FULL HD 1080P 60 FPS PS4 STREAMING		
82	JUEGO KIT SET HERRAMIENTAS REPARACIÓN COMPUTADORA 11 PIEZAS		
83	KIT JUEGO EXTENSOR DE VÍDEO VGA POR CABLE CAT5 UTP ETHERNET DE RED (SERIE ST121)		
84	KIT DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y DE COMUNICACIÓN		
85	PISTOLA ELÉCTRICA DE AIRE A PRESIÓN, CON BOQUILLAS INTERCAMBIABLES		
86	MOUSE PAD ORTOPÉDICO		
87	ADAPTADOR CARGADOR HP COMPAQ PRO 4300 ALL-IN-ONE 49010000081		
88	EXTENSOR USB DE 50 M		
89	ADAPTADOR/CONVERTIDOR USB A SATA/IDE PARA DISCO DURO DE 3.5" O 2.5"		
90	TRANSMISOR COMPACTO HDBASET - HDMI POR CAT5 - ALIMENTADO POR USB - HASTA 4K		
91	FUENTE DE PODER PARA SERVIDOR HP PROLIANT ML150 G6 512327-B21		
92	TRANSMISOR COMPACTO HDBASET - HDMI POR CAT5 - ALIMENTADO POR USB - HASTA 4K		
93	KVM SWITCH KIT WITH VGA AND USB CONNECTIONS TO COMPUTERS DE 4 PURT		

(Firma del representante legal del **OFERENTE**)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO:

ANEXO No. 1A

PRECIOS DE REFERENCIA

MEMORIAS						
ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO CON IVA
1	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	10	MEBUC	DDR4 8GB ADATA 2666 MHZ	1	263.788
2				DDR3L 4GB PC ADATA 1600	1	149.212
3				DDR3 8GB PC ADATA 1600	1	253.425
4				DDR3L 4GB PORTATIL 1600 ADATA	1	156.589
5				DDR4 4GB PORTATIL ADATA 2666	1	148.407
6				DDR4-SDRAM 4 GB 1RXPC4-2400 T	1	192.782
DISCO DURO PARA PC / SATA /						
ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO CON IVA
1	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	10	MEBUC	DISCO TOSHIBA P300 1TB PC SATA **EN CAJA**** 1 AÑO GTIA 3.5"	1	368.162
2				DISCO TOSHIBA L200 1TB PORTATIL SATA **EN CAJA**** 1 AÑO GTIA 2.5 "	1	357.811
3				DISCO DURO ADATA SSD SU800 512GB 3D-NAND 2.5 560MB / S	1	453.884
4				DISCO SSD ADATA 240GB SP650		242.986
5				DISCO EXTERNO 2TB ADATA ANTIGOLPES HV700	1	463.603
PROCESADORES						
ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO CON IVA
1	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	10	MEBUC	PROCESADOR INTEL CORE I3 7100	1	797.161
2				Intel Core I5 10400f 6 Núcleos	1	1.147.387
3				PROCESADOR CORE I3 8100	1	1.012.823
BOARD						
ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO CON IVAdo
1	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	10	MEBUC	BOARD H310 OCTAVA GENERACION	1	668.165
2				BOARD ASROCK H110M-HDV	1	691.446
TARJETA DE VIDEO						-
ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO CON IVA
1	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	10	MEBUC	TARJETA DE VIDEO 1GB DDR3 – PUERTOS DVI-D/VGA/HDMI	1	559.829
FUENTE DE PODER PARA PC – ESCRITORIO						
ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO CON IVA
1	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	10	MEBUC	FUENTE DE PODER MINI ATX - 250W	1	172.686
2				FUENTE PARA CAJA ESTANDAR - 750W	1	90.162
3				FUENTE DE PODER SFF LENOVO 240W M91 M92 M81 M75 DESKTOP I5 2400 FSP240-50SBV		390.375
MONITORES LED						
ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO CON IVA
1	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	10	MEBUC	Monitor 32mn600p 32" Full Hd Ips - Freesync - 75 Hz @as		1.063.000
2				MONITOR 22" LED		694.485
3				MONITOR 19.5" LED	1	541.041
REPUESTOS PARA COMPUTADORES PORTATILES Y TODO EN UNO						
ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO CON IVA
1	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	10	MEBUC	BASE DE REFRIGERACION PARA PORTATIL DE 1 VENTILADOR	1	55.318
2				BASE DE REFRIGERACION PARA PORTATIL DE 3 VENTILADOR	1	109.488
3				CADY PARA DISCO ESTADO SOLIDO PARA PORTATIL	1	71.304
4				FUNDA PORTATIL 15,6" NEOPRENO TRUST	1	57.405
5				FUNDA STARTEC 15.4" STARTEC	1	54.939
6				CARGADOR DELL 19.5V-3.34AMP HEXAGONAL	1	121.756
7				CARGADOR LENOVO 20V 3,25 AMP	1	130.879
8				CARGADOR PORT. LENOVO 20V-2,25 AMP	1	128.598
9				CARGADOR LENOVO TODO EN UNO/ IDEAPAD 20V-2,25AM	1	130.879
10				CARGADOR PORTATIL HP 440 G1	1	142.041
11				CARGADOR PORTATIL HP 440 G4	1	144.321
12				PANTALLA DISPLAY LED 14" HP 440 G1	1	398.608
13				BUS DE DATOS FLEX DE BOARD A MONITOR	1	214.669
14				TECLADO PARA PORTATIL HP 440 G1	1	215.160
15				BATERIAS PARA PORTATIL HP 440 G1	1	300.178
REPUESTOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS ADICIONALES						
ITEM	RUBRO	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO CON IVA
1	EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	10	MEBUC	PASTA TERMINCA PARA PROCESADORES COOLER MASTER	1	76.299
2				CABLE DE CORRIENTE / PUERTO SATA	1	11.652
3				CABLE DE DATOS / PUERTO SATA	1	13.196
4				CABLE USB IMPRESORA 1,80MTS	1	20.403
5				CABLE VGA 1.8MTS	1	20.514
6				Cable 1.8m Convertidor Displayport A Hdmi Hd 1080p Dp Hdtv	1	74.348
7				CABLE VGA DE 10 MTS	1	92.930

8				CONVERTIDOR VGA A HDMI CAJA PLASTICA VGA -2HDMI	1	93.562
9				CONVERTIDOR VGA A HDMI CAJA METALICA CON ADATP DE CORRIENTE - 1080p	1	96.027
10				CONVERTIDOR USB 3.0 A HDMI	1	110.089
11				CONVERTIDOR HDMI A VGA	1	96.404
12				CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI	1	87.571
13				CONVERTIDOR DISPLAY PORT A VGA	1	86.658
14				CONVERTIDOR MINIDISPLAY PORT A HDMI	1	87.688
15				CONVERTIDOR USB 3,0 A HDMI	1	110.089
16				CONVERTIDOR VGA A HDMI	1	96.404
17				CABLE Extensión Usb 3.0 - 3 Metros	1	48.792
18				TRIPODE DE ALUMINIO DE 1,15 CM para camara web	1	223.071
19				Cable De Audio Estéreo 3.5mm A Rca 2 Metro Digital (2x1)	1	37.988
20				TARJ. RED TPLINK PCI-EXPRESS GIGABIT TG-3468	1	95.124
21				ADAPT USB TPLINK WIREL ALTA POTENCIA TL-WN8200ND	1	113.651
22				USB WIRELESS TPLINK TL-WN823N MINI	1	97.658
23				VENTILADOR 8CM NEGRO	1	18.649
24				VENTILADOR 12CM 15 REF. 110102	1	27.390
25				VENTILADOR 12CM 33 REF. 110103	1	30.237
26				VENTILADOR 12CM AZUL EN CAJA REF. CL-120	1	31.404
27				CONECTOR RJ45 CAT 6 UNIDAD	1	2.907
28				JACK RJ-45 CAT 6 AZUL	1	17.125
29				JACK RJ-45 CAT 6 ROJO	1	17.125
30				TESTER PARA CABLEADO	1	145.562
31				CONVERTIDOR USB 3,0 ETHERNET	1	106.412
32				CABLE MICRO HDMI A HDMI 3M	1	80.458
33				CAJA CONVERSORA 2,5" A 3,5"	1	48.421
34				Wavlink - Estación De Acoplamiento Para Disco Duro Usb 3.0 A	1	230.399
35				ESTUCHE PARA DISCO DURO EXTERNO 2,5" CON PROTECTOR SILICONA	1	71.141
36				MOUSE ERGONOMICO VERTICAL GEIXO USB M618	1	256.850
37				MOUSE ERGONOMICO VERTICAL DELUX INALAMBRICO	1	148.246
38				LECTOR ZEBRA ONMI DS9208 1D Y 2D USB	1	380.000
39				TECLADO LOGITECH USB K120 NEGRO	1	86.127
40				COMBO LOGITECH INALAMBRICO TECLADO, MOUSE MK235	1	174.230
41				PRESENTADOR LOGITECH R800 LASER VERDE	1	254.566
42				MOUSE LOGITECH M90 USB	1	50.649
43				MOUSE LOGITECH M170 GRIS / ROJO INALAMBRICO	1	121.194
44				MOUSE LOGITECH TRACKBALL INALAMBRICO M570	1	172.249
45				ADAPTADOR PARA AUDIO BLUETOOH LOGITECH CORRIENTE	1	168.931
46				PARLANTE LOGITECH S120 2.6W	1	218.966
47				SUBWOOFER 2.1 LOGITECH Z213 NEGRO 7	1	302.686
48				CAMARA WEB LOGITECH C930 2MICROFONO, ZOOM 4X, 15MP	1	795.096
49				CAMARA WEB LOGITECH BRIO 4K	1	1.266.335
50				Cámara Web Genius Facecam 1000x Webcam Hd 720p, Chat / Skype	1	200.646
51				DIADEMA LOGITECH H110 3.5MM	1	246.669
52				Micrófono Trust Gxt212 Mico	1	230.846
53				USB 16GB KINGSTON USB 3,0 DT50	1	29.632
54				USB 32GB KINGSTON USB 3,0 DT50	1	46.730
55				DOCKING STATION DUAL DISCO 2.5 Y 3.5 USB 3.0	1	405.091
56				KIT DE LIMPIEZA LCD SCREEN CLEANING KIT COMPUTADOR	1	40.061
57				LIMPIADOR ELECTRONICO Limpia Contactos	1	47.353
58				BATERIA PARA BOARD CR2032 SONY / PANASONIC / UNIDAD	1	4.973
59				REGULADOR DE VOLTAJE PROPC 1000 NICOMAR	1	216.756
60				POWER SUPPLY TESTER	1	253.682
61				Adaptador Multipuerto Tipo C A Rj45 Hdmi 4k Vga Ethernet	1	451.467
62				Convertidor Tipo C A Hdmi Y Usb 3.0	1	182.789
63				Adaptador Displayport A Hdmi, Puerto De Pantalla Benfei Dp A	1	144.441
64				cable hdmi 2.1 5 metros	1	185.847
65				cable hdmi 2.1 20m	1	248.062
66				cable hdmi 2.1 10 metros	1	205.338
67				cable hdmi 2.0 3 metros	1	123.391
68				cable hdmi 2.0 20 metros	1	181.427
69				cable hdmi 2.0 10 metros	1	181.338
70				KVM Switch Kit with VGA and USB connections to computers de 4 Port	1	276.796
71				Tarjeta de sonido USB externa	1	102.983
72				Candado de seguridad para laptop con llave	1	106.842
73				Cargador universal para netbook, de 40 W	1	116.827
74				Adaptador de video MHL a HDMI para Android	1	107.589
75				Extensor HDMI y de control remoto por cable Cat 6, de 40mts	1	229.480

76				Divisor con amplificador HDMI Full HD de 4 salidas	1	188.636
77				Adaptador HDMI giratorio, para instalar televisores, DVDs o blurays .	1	122.290
78				Extensor HDMI y de control remoto de 60 m, con placas de pared	1	451.380
79				Regulador de voltaje, 2000 W	1	188.696
80				Capturadora Elgato Cam Link 4K	1	659.648
81				CAPTURADORA VIDEO HDMI FULL HD 1080P 60 FPS PS4 STREAMING	1	579.891
82				Juego Kit Set Herramientas Reparación Computadora 11 piezas	1	221.983
83				Kit Juego Extensor de Vídeo VGA por Cable Cat5 UTP Ethernet de Red (Serie ST121)	1	727.525
84				Kit de herramientas para mantenimiento de computadores y de comunicación	1	647.380
85				Pistola eléctrica de aire a presión, con boquillas intercambiables	1	829.138
86				Mouse Pad ortopédico	1	48.738
87				adaptador Cargador HP Compaq Pro 4300 All-in-One 49010000081	1	218.341
88				Extensor USB de 50 m	1	276.901
89				Adaptador/convertidor USB a SATA/IDE para disco duro de 3.5" o 2.5"	1	123.830
90				Transmisor Compacto HDBaseT - HDMI por CAT5 - Alimentado por USB - Hasta 4K	1	1.388.000
91				Fuente de Poder para Servidor HP ProLiant ML150 G6 512327-b21	1	551.325
92				Transmisor Compacto HDBaseT - HDMI por CAT5 - Alimentado por USB - Hasta 4K	1	1.076.333
93				KVM Switch Kit with VGA and USB connections to computers de 4 Purt	1	381.496

ANEXO No. 2

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Con la presente el proponente **certifica** que los productos o bienes a suministrar deben ser de excelente calidad, de igual forma serán nuevos, originales nacionales o importados y evitar el riesgo de repuestos genéricos, no se aceptarán repuestos remanufacturados, renovados o reencauchados.		
2	**DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:** Con la presente el proponente **certifica** que entregará en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho horas (48) los bienes objeto del presente contrato, solicitados por el supervisor del contrato cconforme a la necesidad de la institución.		
3	Con la presente el proponente **certifica** que los repuestos a suministrar serán de la mejor calidad, los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad en la presente invitación publica y el periodo de garantía de los repuestos suministrados no podrá ser inferior a un año.		
4	Con la presente el proponente **certifica** que entregara los bienes en perfecto estado de conservación, empacados y a cambiar aquellos que el momento de la entrega presente cualquier tipo de deterioro, mal estado de conservación o mal empacado en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas, sin costo adicional para la Entidad.		
5	El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.		
6	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Con la presente el oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. En lo posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituido con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos El contratista deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No.1652 / 2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos entre otros, así mismo a realizar la		

	disposición final de los bienes objeto del presente proceso entregado al Supervisor del contrato.		
7	En el entendido que el bien ofertado sea importado, el contratista favorecido debe presentar al supervisor del contrato al momento del suministro de los bines, el manifiesto de importación.		
8	Con la presente el oferente se **compromete** a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.		
9	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con la presente el oferente **certifica** que cuenta con la capacidad operativa y administrativa, como instalaciones, medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación, conforme a las condiciones requeridas por la institución.		
10	Con la presente el proponente **certifica** que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio del 2009, "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
11	Con la presente el oferente se compromete acatar junto con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrarles los elementos de bioseguridad necesarios para la ejecución.		
12	Con la presente el oferente certifica que, en caso de salir favorecido, para la liquidación del contrato, presentara al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo.		
13	Con la presente el oferente certifica que, en caso de salir favorecido, se obliga a mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato		
14	Con la presente el oferente certifica que, en caso de salir favorecido, presentara al supervisor del contrato copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015.		

(Firma del representante legal del **OFERENTE**)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

ANEXO No. 3
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera que para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, atendiendo lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015, es prudente solicitar una póliza de garantía con el fin de cubrir el riesgo generado por un posible incumplimiento en la entrega de los bienes contratados.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto según lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del consumidor, y la entidad se reserva la facultad de aplicar cláusulas sancionatorias de tipo administrativo, conforme se detalla a continuación:

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O TOTAL DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y/O TOTAL DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTOS CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	RERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplimiento del contrato	No se satisface la necesidad	2	5	7	alto	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato, aplicar multas, clausula penal pecuniaria y ejecutar pólizas.	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe de supervisión mensual y/o de novedad en caso de incumplimiento
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega tardía de los bienes	No se satisface la necesidad	4	3	7	alto	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato, aplicar multas, clausula penal pecuniaria y ejecutar pólizas.	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe de supervisión mensual y/o de novedad en caso de incumplimiento
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes	No se satisface la necesidad	4	3	7	alto	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato, aplicar multas, clausula penal pecuniaria y ejecutar pólizas.	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe de supervisión mensual y/o de novedad en caso de incumplimiento
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes	No cumplir con el contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	Medio	Contratista	Conminar al contratista al cumplimiento del contrato aplicando las cláusulas excepcionales del art. 14 de la Ley 80/93, multas, clausula penal pecuniario o ejecutando las pólizas	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Verificación de las condiciones técnicas al momento de la entrega del producto	De acuerdo a la cronología del proceso

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha _____

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEBUC MIC 007 2021, cuyo objeto es contratar la **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO".**

Yo, *(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta*, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)*, de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MEBUC MIC 007 2021**, convocado por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, cuyo objeto se encuentra detalladamente enunciado en la presente invitación y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa Entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): , de igual forma y para efectos de notificación personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011) acepto recibir notificación por medio electrónico a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o a la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo(s) electrónico(s): (indicar dirección de correo electrónico)
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (*Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario*).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será el establecido en el estudio previo e invitación publica, contados a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio la cual será notificada al contratista a través de la publicación en la plataforma SECOP II, una vez se cumpla los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
11. Que la vigencia de la presente oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

Firma: _____
Representante Legal y/o Proponente
Nombre y documento de identidad

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: _____ **FECHA:** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA: _____ CANCELACIÓN: _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: _____ NIT / C.C. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Departamento: _____ Ciudad / Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____ **Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____

Sucursal: _____ Código: _____ Ciudad: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la cuenta: _____ (Adjuntar certificación bancaria)

Firma: _____
Beneficiario de la cuenta

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (*Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente*) domiciliado en (*Domicilio de la persona firmante*), identificado con (*Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición*), quien obra en calidad de (*Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica*), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA adelanta un proceso de Selección de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;

2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

 a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Mínima Cuantía; y

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (*Ciudad donde se firma el presente documento*) a los (*Día del mes en letras y números, días del mes de del año*).

Firma: _____
Representante Legal y/o Proponente
Nombre y documento de identidad

NOTA: *suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural (consorcio o unión temporal), a través de sus representantes legales.*

FORMULARIO No. 4

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica contratista, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal contratista) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación contratista, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL OFERENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro dela invitación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la **"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO".**

SEGUNDO: Que **EL OFERENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación, y como tal estará marcado como confidencial.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL CONTRATISTA, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos con relación a la información confidencial:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. **El OFERENTE** se obliga a extender la obligación de confidencialidad a sus empleados, agentes, asesores o consultores que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO,** antes de compartir con ellos cualquier información confidencial de **LA POLICÍA NACIONAL**.
7. **El OFERENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL OFERENTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.
11. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.
12. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de su **propia** información confidencial.

Representante Legal contratista
Nombre:
Documento Identidad:

FORMULARIO No. 5

COMPROMISO AMBIENTAL

Me comprometo a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).

Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.

Por último, hago constar que los productos utilizados en el **SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO** no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente.

Firma: _____
Representante Legal y/o Proponente
Nombre y documento de identidad